



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

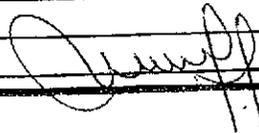
"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 27 de octubre de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1048/2014 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 24 de octubre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/10/14 Hs. 09.53
Numero:	12.51 Fojas: 13
Expte. N°	
Girado:	
Recbido:	



La Noche 11/11
- P. de la Mesa Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
108/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175m² de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficies afectadas por el artículo 1º, estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi


C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



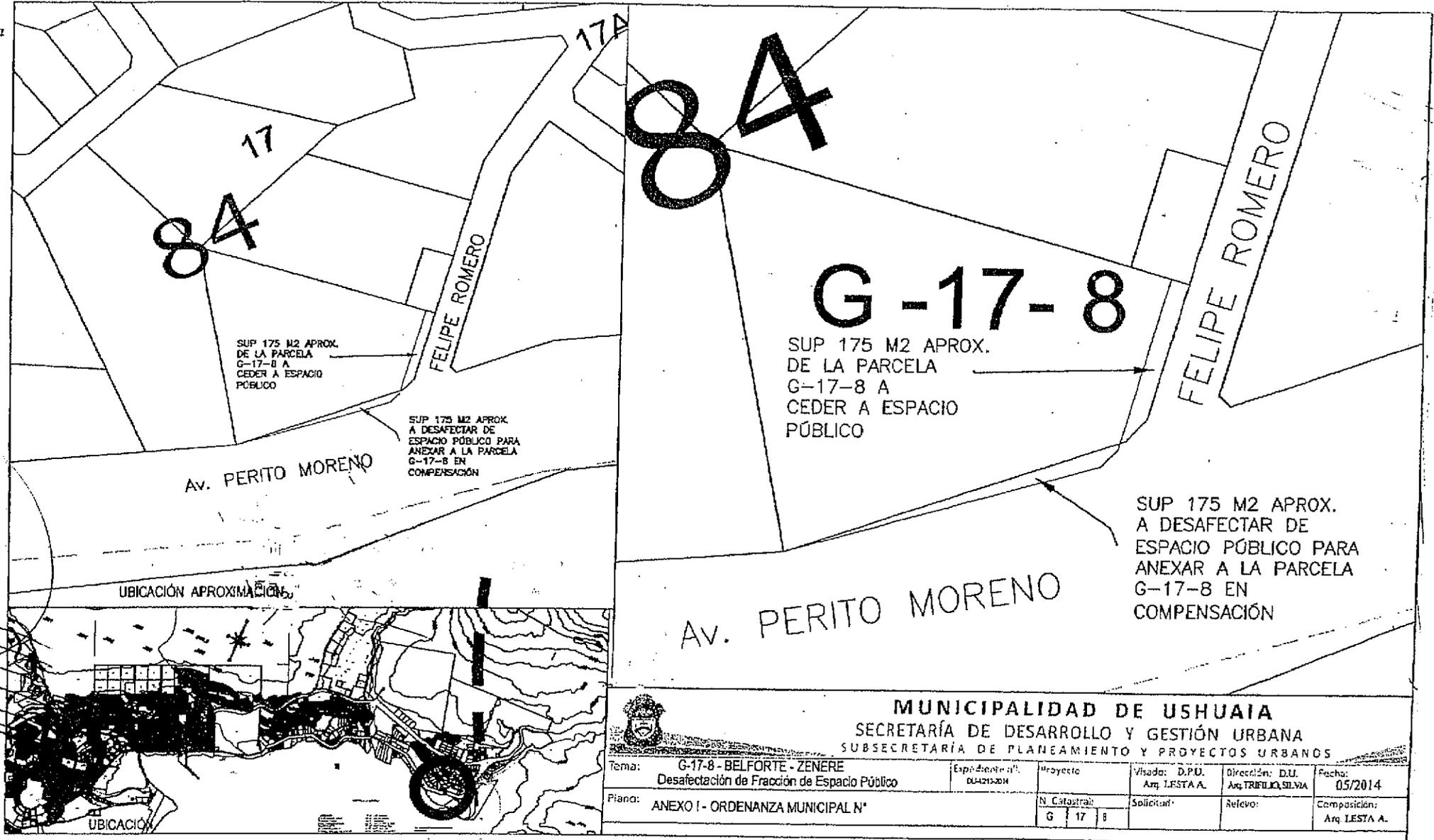
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

C.P. ALBERTO ABELAFALUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

D. MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

062

1904-2014 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina
CONCEJO DELIBERANTE

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

USHUAIA, 21 OCT 2014

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2014, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro 923/2014 y 1048/2014.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m², conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza; desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 24 de octubre, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 24 de octubre de 2014, a partir de la hora 14:00, en la sala



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

2014-09-24 15:11
Resp. Área Logística
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 923/2014 y 1048/2014 referentes a: desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m², conforme anexo I, que se adjunta a la ordenanza; desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I, que se adjunta a la ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0627/2014.-

[Handwritten signatures and stamps]

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

[Faint stamp: CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA]

1048/14

Co
de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA
SECRETARÍA DE LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
108/2014

*L CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, en compensación por igual superficie a ceder sobre su frente sudeste ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público una fracción de una superficie aproximada de 175m² de la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, del Macizo 17, de la Sección G, que se encuentra ocupada por desplazamiento de la traza de calle Felipe Romero, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- El plano de mensura correspondiente a la División y Unificación de las superficies afectadas por el artículo 1º, estará a cargo y costas del vecino frentista involucrado, trámite que deberá cumplimentarse en el transcurso de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014

mi

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

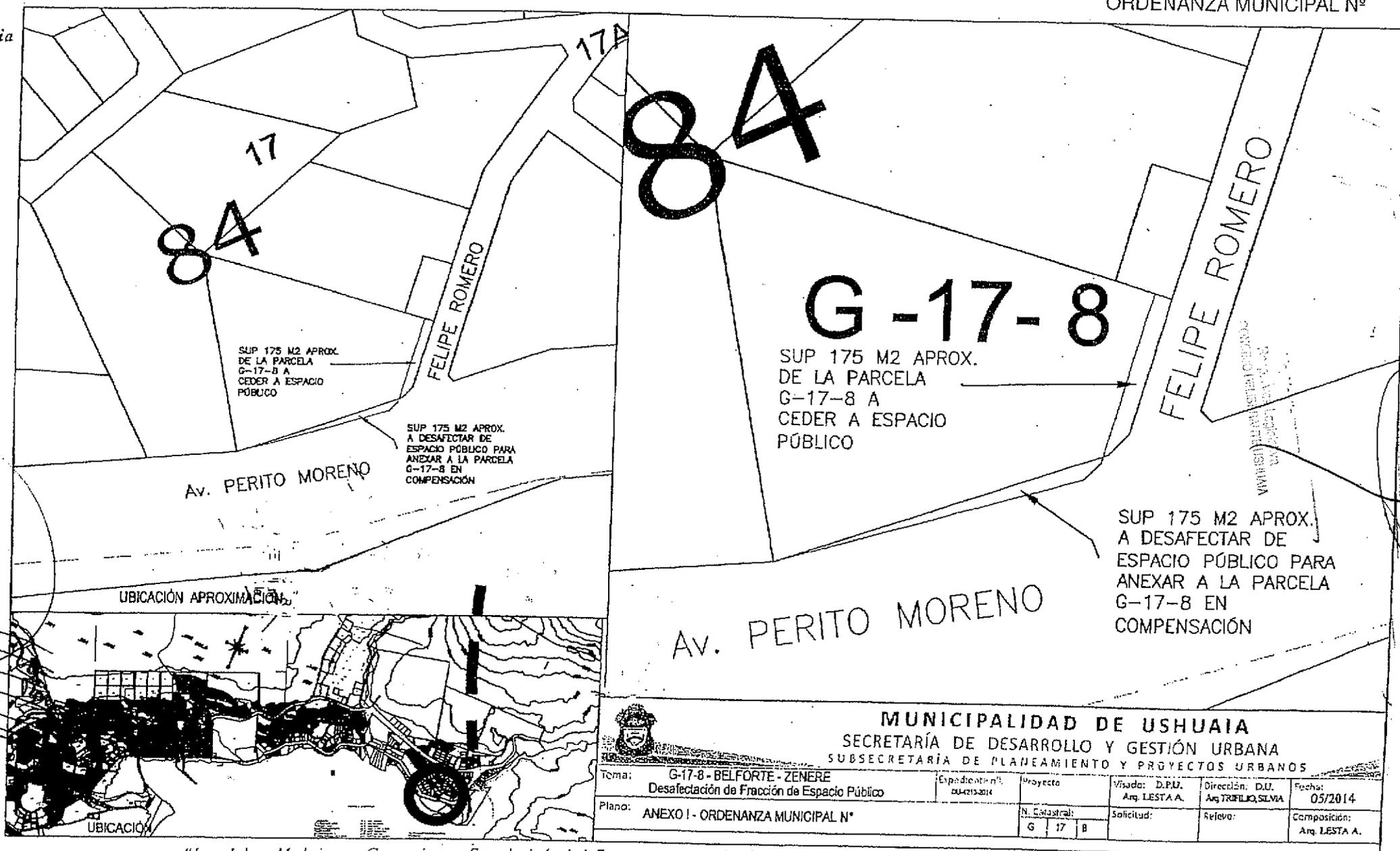
ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

DANILO DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

Toma:	G-17-8 - BELFORTE - ZENERE Desafectación de Fracción de Espacio Público	Expediente n°:	004215-2014	Proyecto:	Visado: D.P.U. Arq. LESTA A.	Dirección: D.U. Arq. TRIFILIO SILVA	Fecha:	05/2014
Plano:	ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°	N. Catastral:	G 17 B	Solicitud:	Relieve:	Composición:	Arq. LESTA A.	

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA

063

El nuevo mecanismo de repudio impulsado por el diputado uruguayo Martín Pérez

Diputados respaldó unanimidad repudio

La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación dictaminó el proyecto de repudio a la provocación de Top Gear impulsado por el diputado nacional Martín Pérez (FPV), con el acompañamiento de sus pares Verónica González (FPV) y Oscar Martínez (MPS).

Al respecto, Pérez expresó que "es una alegría haber logrado este dictamen que no es más que el reconoci-

miento de todo el pueblo argentino", y precisó que ahora la iniciativa pasará al Senado para que sea ratificado por los legisladores nacionales.

"El proyecto expresa el más categórico repudio a la provocación realizada a la memoria de los caídos, combatientes de la Islas Malvinas y a todo el pueblo argentino", enfatizó, y a ello sumó que "este hecho se suma a las diferentes provocaciones que Gran Bretaña tiene con nuestro país, entre ellas la

de go de el cer pro ma me el má Ex



Alquiler de cabañas
Cabecera del lago Fagnano
Tolhuin

<http://www.cabaniaskhami.com.ar/>
Cel. (02964) 15611243 / (02964) 15566045 / Fax (02964) 430223



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m², conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Tras la reunión con Melella

Sciurano resaltó la p... de los municipios r...

El intendente de Ushuaia, Federico Sciurano, se refirió al encuentro que mantuvo con su par de Río Grande, Gustavo Melella, en el que abordaron temas relacionados a la gestión de ambos Ejecutivos, y en ese marco destacó las acciones en materia de política habitacional que llevan adelante ambos municipios.

Al respecto, explicó que "fue una muy buena reunión con parte de su gabinete y parte del gabinete de la ciudad

de Ushuaia y la diversidad de temas abordados fue muy amplia; obviamente hablamos de todo lo que tiene que ver con las gestiones".

Además, manifestó que se habló de "algunas decisiones que se han tomado en la Municipalidad de Río Grande sobre algunas problemáticas similares que tenemos, y sobre las cuales Ushuaia también viene trabajando desde hace mucho tiempo".

En esa línea, indicó que "está a la

vis
ch
ria
Gr
inf
en
he
mi

bi
ne
a l



Alquiler de cabañas
Cabecera del lago Fagnano
Tolhuin

<http://www.cabaniaskhami.com.ar/>
Cel. (02964) 15611243 / (02964) 15566045 / Fax (02964) 430223



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártica Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m2, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m2 de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Más de 7 mil niños y de iniciativas de turi

El secretario de Desarrollo Social municipal, Juan Manuel Cherañuk y el subsecretario de Deportes, Diego Linares, analizaron los avances en el desarrollo de las actividades orientadas al deporte y turismo social en los vecinos.

Funcionarios del área de Turismo y de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia analizaron los avances en el desarrollo de iniciativas que promuevan el deporte y el turismo social en los vecinos. "Tuvimos una buena reunión con



Reunión entre funcionarios de Turismo, Deportes y D

Juan Cherañuk, director Municipal o de Turismo y Diego Linares, de la Subsecretaría de Deportes, con el a

VENDO

AMAROK 2014 LIBERADA

High Line Pack automática -
Tope de gama. 25,000km

Cel. 15459931



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrompida en la Antártida Argentina



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m², conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

NOTICIA COMPLETA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Pagina oficial Concejo DELIBERANTE
Lic. Natalia BUTT
Lic. Legislatura
Ushuaia - MALVINAS

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

21/10/2014 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m²,

conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m² de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Octubre 2014 [Login](#)

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30	31		

2-9-2014/No hay eventos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
24 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de octubre del año 2014, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 62/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejal Viviana GUGLIELMI, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los siguientes asuntos: Asunto 923/14 referido a desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20, para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53m², conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza; asunto 1048/14 referido a desafectar del uso público una superficie aproximada de 175m² de la calle avenida Perito Moreno para ser incorporados a la parcela frentista, denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.-----

Participan de la presente reunión los concejales Walter GAMBADORO, Walter VUOTO, Mario LLANES y Silvio BOCCHICCHIO.-----

Por el asunto 923/14 se encuentran presentes los vecinos Soledad COIGUIN, Elsa Gabriela HUAYQUIR y Leandro Gabriel TAMBALA.-----

La presidente les da la bienvenida a los concurrentes y les informa el mecanismo de participación de la presente reunión de Audiencia Pública y solicita que por secretaría se de lectura al decreto de convocatoria y de las respectivas Ordenanzas Sancionadas en Primera Lectura.-----

La presidente abre el registro de ponencias y no habiendo postulantes a hacer uso de la palabra se les informa que podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día lunes 28 de octubre del corriente a las 12:00 las cuales serán adjuntados al presente acto.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Siendo la hora 14:40, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

A collection of handwritten signatures in black ink, arranged in two columns. The signatures are stylized and vary in complexity, representing the individuals who signed the document.